

**INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL DE
BITURSA S.A. "EN LIQUIDACION"**

Guayaquil, 18 de Febrero del 2020

A la Junta General de Accionistas de BITURSA S.A. "EN LIQUIDACION":

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 92-1-4-3-014 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador expedida el 18 de septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1.992, a continuación presento mi opinión referente a aquellos aspectos requeridos por la mencionada Resolución:

He revisado el Estado de Situación Financiera de BITURSA S.A. "EN LIQUIDACION" al 31 de Diciembre del 2019 y el correspondiente Estado de Situación Financiero, Estados de Resultados, Estado de cambios en el patrimonio y Estado de flujos de efectivo del periodo. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

En mi opinión, los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2019, de conformidad con las prácticas y normas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías

El Liquidador Principal de la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha, está ajustada a las normas de una buena administración.

Atentamente,


Ing. Piter Andrade Mejia
C. I. 0913741591